



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 108-2009-MDJLBYP

José Luis Bustamante y Rivero, 10 de noviembre del 2009

El Concejo Municipal del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, Provincia y Departamento de Arequipa, en Sesión Ordinaria N° 020-2009-MDJLBYP de fecha 22 de octubre del 2009, ha tomado el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, como órgano de Gobierno Local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Expediente N° 011639-2009, el Señor Elmer Cáceres Reynoso, solicita apoyo para poder adquirir una silla de carrera del extranjero ya sea de titanium o aluminio.

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante su Informe N° 409-2009-GPP/MDJLBYP informa que se le podría apoyar con la cantidad de S/. 150.00 nuevos soles, pudiendo realizar trámites en busca de mayor financiamiento.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 09 de la Ley N° 27972, con las intervenciones de los miembros del concejo con voto UNÁNIME de los señores regidores asistentes a la Sesión Ordinaria N° 020-2009-MDJLBYP y con la dispensa de Lectura de Acta.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR una subvención de S/. 150.00 (Ciento cincuenta con 00/100 nuevos soles) a favor del Señor ELMER CÁCERES REYNOSO.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia de Administración y demás áreas competentes el cumplimiento del presente Acuerdo, debiendo girarse el monto aprobado a nombre del señor ELMER CÁCERES REYNOSO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

AZT/LBB/ezch
Alcaldía
Gerencia Municipal
Secretaría General
G. Asesoría Legal
G. Planeamiento y Presupuesto
G. Administración
Interesado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

000078

